

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **075**

Fecha: 10/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2018 00078	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALERSON TORRES	MARCO TULIO RAMIREZ ARISTIZABAL - CAUSANTE -	Auto ordena correr traslado  SERIA DEL CASO PROCEDER CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE PARTICIÓN, SINO FUERA PORQUE SE ADVIERTE QUE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2020, EL ABOGADO	09/06/2021		1
41001 3110003 2020 00190	Ordinario	LEONARDO ANDRES SILVA GOMEZ	MARIA NAGELICA AZUERO BERNAL- CTE-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CGP, ESTE DESPACHO SEÑALA COMO FECHA EL MARTES (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 AM).	09/06/2021		1
41001 3110003 2020 00270	Ordinario	YALI MORENO MORENO	RUBIEL DUSSAN QUINTANA -CTE-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 Y ART 373 DEL C.G.P., SE SEÑALA EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO (24) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS	09/06/2021		1
41001 3110003 2020 00303	Ordinario	DORA PATRICIA LOZANO LIEVANO	ELKIN DUEÑAS	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA, SE ORDENA A LA SECRETARIA CONTABILIZAR LOS TÉRMINOS DE RIGOR	09/06/2021		1
41001 3110003 2021 00003	Ordinario	YULI ANDREA VERJAN CURACA	HECTOR JULIO CRUZ LOSADA	Auto de Trámite DEBE DETERMINARSE PREVIAMENTE EL TIPO DE MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, PUESTO QUE CON EL ESCRITO ALLEGADO POR PARTE DEL ABOGADO JERLEY POSTELA TORRES, SOLICITA MEDIDAS SOBRE LOS BIENES, PERO	09/06/2021		1
41001 3110003 2021 00047	Ordinario	MARTHA LILIANA VALDEZ PASTUSO	DAVID TAMAYO RAMOS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente SE TIENE AL SEÑOR DAVID TAMAYO RAMOS NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL PRESENTE PROCESO, Y SE RECONOCE AL ABOGADO WILLIAM AGUDELO DUQUE, COMO APODERADO JUDICIAL DE ÉSTE EN LOS	09/06/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00120	Ordinario	LEONEL AROCA SALAZAR	HERNAN QUINTERO PEREZ -CTE-	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR EL AUTO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE DISPUSO EL RECHAZO DE LA DEMANDA. SEGUNDO: ADMITIR LA DEMANDA DE IMPUGNACION E INVESTIGACION DE	09/06/2021		1
41001 3110003 2021 00130	Ordinario	JORGE ENRIQUE BUSTAMANTE BONILLA	FRANCY EDITH DURAN PEREZ	Auto de Trámite SE DISPONE DESIGNAR AL ABOGADO JUAN SEBASTIAN TRUJILLO ROJAS, COMO CURADOR AD-LITEM PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA MENOR DE EDAD PAOLA ANDREA BUSTAMANTE DURAN1, A QUIEN SE	09/06/2021		1
41001 3110003 2021 00158	Ordinario	DULVENIS VARGAS ESPINOSA	HECTOR HONORIO RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR DULVENIS VARGAS ESPINOSA, POR MEDIO DE APODERADO	09/06/2021		1
41001 3110003 2021 00172	Ordinario	YESICA ALEXANDRA LEON POPAYAN	DIEGO ARMANDO OSTOS CARDOZO	Auto rechaza demanda NO REALIZA LA PRESENTACIÓN DE DICHOS PERJUICIOS DE UNA MANERA APROPIADA PUES NO REALIZA EL JURAMENTO ESTIMATORIO COMO ORDENA EL ARTÍCULO 206 DEL CGP, COMO LE FUE REQUERIDO AL	09/06/2021		1
41001 3110003 2021 00181	Ordinario	MJAYRA ALEJANDRA BUSTOS BOTERO	NESTRO IVAN OTALVARO PEÑA	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR MAYRA ALEJANDRA BUSTORS BOTERO, POR MEDIO DE	09/06/2021		1
41001 3110003 2021 00181	Ordinario	MJAYRA ALEJANDRA BUSTOS BOTERO	NESTRO IVAN OTALVARO PEÑA	Auto de Trámite PREVIO A DECIDIR ACERCA DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CAUCIÓN POR EL 20% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES ESTIMADAS EN LA DEMANDA.	09/06/2021		1
41001 3110003 2021 00194	Verbal Sumario	MATILDE LOSADA CASTRO	LUIS ALFREDO PERDOMO HERRERA	Auto inadmite demanda 1.- DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 806/2020. INDICANDO EL CANAL DIGITAL DONDE SE NOTIFICARÁN LAS PARTES Y DEMÁS SUJETOS O TERCEROS QUE DEBAN SER CITADOS AL PROCESO, CONFORME	09/06/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00202	Ejecutivo	ANDREA STEFANIA HERNANDEZ CUELLAR	LUIS IVAN GARCES SANCHEZ	Auto inadmite demanda  1. AL VERIFICAR LOS HECHOS Y LAS PRETENSIONES, SE OBSERVA INCONGRUENCIA EN EL VALOR DE LAS MISMAS, CONCRETAMENTE EN EL	09/06/2021		1
41001 3110003 2021 00202	Ejecutivo	ANDREA STEFANIA HERNANDEZ CUELLAR	LUIS IVAN GARCES SANCHEZ	Auto de Trámite	09/06/2021		2
41001 3110003 2021 00203	Ejecutivo	GINA PAOLA BECERRA LOPERA	JORGE ARMANDO GARCIA TAPIERO	Auto rechaza demanda RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA Y DISPONER SU ENVÍO AL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE NEIVA, POR SER EL COMPETENTE PARA DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, PREVIO LAS	09/06/2021		1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/10/06/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON  
SECRETARIO**